
Analiza Consejo de Ministros actualización del modelo económico y social cubano

28/02/2015



En esta ocasión fueron aprobadas dos políticas, una relacionada con la asignación de recursos financieros a escritores y artistas para emprender proyectos culturales; y otra con la simplificación e integración de servicios y trámites que se prestan a personas naturales y jurídicas.

Se dio luz verde, además, al perfeccionamiento del Sistema Ferroviario y al proceso de reordenamiento de las entidades de ciencia, tecnología e innovación. También fueron presentados los planes de continuidad de estudios para los graduados de noveno grado y el de ingreso a la Educación Superior, tanto en cursos diurnos como por encuentros. Igualmente, la agenda de la reunión incluyó un análisis sobre la exportación de servicios.

De estos temas analizados por el máximo órgano del Gobierno cubano, **Granma** ofrece información a sus lectores.

SIN TRABAS A LA CULTURA

La reunión abrió con la presentación, por el ministro de Economía Marino Murillo Jorge, de la política sobre la asignación de recursos financieros a escritores y artistas para el desarrollo de proyectos culturales, cuyo propósito “es perfeccionar los mecanismos y las fuentes que garantizan la entrega de financiamiento a proyectos culturales de escritores y artistas, por instituciones y organizaciones de la cultura, sin intermediario”.

Según explicó, a partir de lo aprobado, la Asociación Hermanos Saíz (AHS), la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), los institutos y consejos del Ministerio de Cultura (Mincult), así como el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), podrán otorgar directamente este financiamiento.

Con la medida, se establece que “las decisiones sobre la asignación de financiamiento se adoptarán en los órganos de dirección de la UNEAC y de la AHS, y en los consejos de dirección de los institutos y consejos del Mincult y del ICRT, los que garantizarán el control de todo ese proceso”.

Para decidir qué proyecto será beneficiado se tendrán en cuenta la calidad de la obra, el interés en ella de los institutos y las organizaciones culturales, además de la trayectoria de los creadores.

Se aclaró que la concesión de los recursos financieros estará exenta de impuestos, pues los proyectos aprobados no generan ingresos personales. En tanto, si la obra resultante se usa con fines comerciales, el escritor o el artista y la institución que la comercializan abonarán los tributos establecidos.

Se mantienen las actuales fuentes de financiamiento, al tiempo que se incorporan los aportes de entidades cubanas y extranjeras radicadas en Cuba, así como los de personas naturales cubanas y extranjeras, las formas asociativas sin ánimos de lucro reconocidas por la Ley, y las formas de gestión no estatal; siempre a través de los institutos y consejos del Mincult, el ICRT, la UNEAC y la AHS.

Valoró Murillo Jorge que “al desaparecer las limitaciones para la entrega de fondos se podrán financiar más proyectos y se facilitará así el encargo estatal de los creadores”.

MENOS TRÁMITES, MAYOR INTEGRACIÓN

Los miembros del Consejo de Ministros aprobaron también la política para simplificar e integrar los servicios y trámites que realizan en la actualidad las personas naturales y jurídicas, la cual fue presentada por Leonardo Andollo Valdés, segundo jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo.

Teniendo como punto de partida los buenos resultados alcanzados por esta actividad en el experimento que se realiza en Güines, se extenderá también la experiencia a otros municipios de las provincias de Mayabeque y Artemisa, para continuar simplificando y reduciendo los trámites, así como las gestiones asociadas a ellos, en donde se incluye además la descentralización de facultades para aprobarlos.

Mediante las correspondientes normas jurídicas, se implementará el intercambio de información entre instituciones para la solución de los servicios y trámites que lo requieran, soportado en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, y los registros públicos como fuente primaria de información.

Se establecerán como “entidades organizativas básicas las Unidades de Servicios y Trámites, subordinadas a los consejos de la administración municipal”.

En este proceso se “priorizará el desarrollo e implementación de una infraestructura tecnológica coherente, que asegure la informatización de los trámites y su divulgación, como vía para la materialización de la Ventanilla Única y el desarrollo del Gobierno Electrónico, en concordancia con el programa de informatización de la sociedad cubana”.

Asimismo, “deberá garantizarse el aseguramiento material a esta actividad e implementar un sistema coherente de Gestión del Capital Humano, que abarque la selección del personal, su preparación, la medición del desempeño y las formas de pago”.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el cónclave quedó aprobado además el proceso para realizar el reordenamiento de las entidades de ciencia, tecnología e innovación, política que había sido avalada por el Consejo de Ministros en mayo del 2013.

Andollo Valdés reiteró que ese proceso está dirigido a elevar los impactos económicos, sociales y ambientales de los resultados de las entidades de ciencia, tecnología e innovación, en correspondencia con la proyección estratégica trazada para el desarrollo del país.

“Por la complejidad del asunto, se ha considerado hacer el reordenamiento en dos etapas. La primera está comprendida en el contexto del perfeccionamiento de los Órganos de la Administración Central del Estado (OACE), entidades nacionales y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE). Mientras que en la segunda será pertinente un análisis de acuerdo con las implicaciones de las entidades en los sectores de la economía y los campos de la ciencia y la tecnología, en función de los objetivos del Programa de Desarrollo Económico y Social a largo plazo”.

En este punto, consideró que las transformaciones en curso dentro del sistema empresarial, junto a otras acciones afines que se realizan como parte de la actualización del modelo económico y social, contribuirán a un mejor funcionamiento de dichas entidades, así como a disminuir la dependencia del Presupuesto del Estado en su financiamiento.

El Presidente cubano comentó que es necesario continuar preparando a quienes dirigen estas actividades en el país, pues además de investigar, hay que producir y comercializar con eficiencia, enfatizó.

EL SISTEMA FERROVIARIO EN LA MIRA

El tema del ferrocarril también ocupó espacio en la agenda de la reunión, donde quedó aprobado el perfeccionamiento del Sistema Ferroviario, “a partir de su concepción como un sistema paramilitar, caracterizado por una estricta disciplina; con una cadena de mando bien definida, en correspondencia con los niveles de dirección y jerarquización; uso de distintivos y uniformes; un reglamento disciplinario único; y los cargos principales se completarán con cuadros de experiencia en el mando y la dirección”.

Así lo definió Andollo Valdés, quién agregó que se deberá garantizar una eficaz coordinación entre el funcionamiento, el incremento de los indicadores de seguridad del movimiento de los trenes y la disminución al máximo del riesgo de incumplimientos, tanto en los horarios como en la calidad de los servicios y las producciones de apoyo.

Se informó que el Sistema Ferroviario lo integrarán la Unión de Ferrocarriles de Cuba, la Administración de Transporte Ferroviario (de nueva creación) y la Policía Ferroviaria.

Entre los elementos esenciales de este perfeccionamiento están mejorar la selección, el completamiento y la capacitación de los recursos humanos; ajustar el sistema salarial a la responsabilidad, complejidad y jerarquía de cada puesto de trabajo; organizar el funcionamiento de la Policía Ferroviaria; y respaldar este proceso con el soporte económico imprescindible.

Ante una pregunta de Raúl sobre la participación del Ejército Juvenil del Trabajo en las labores de reparación y mantenimiento de las vías férreas, el viceministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, general de cuerpo de ejército Joaquín Quintas Solá, explicó que directamente en la actividad de los ferrocarriles trabajan siete batallones, con 28 compañías, compuestas por 2 200 efectivos, ubicados en 43 campamentos, desde Pinar del Río hasta Guantánamo. Estos soldados anualmente reparan o dan mantenimiento a 1 500 kilómetros de ferrovías. Por su parte, el ministro del Transporte, César Arocha Macid, elogió el cumplimiento de los planes y la calidad de los trabajos realizados por estos jóvenes.

Por último, el General de Ejército Raúl Castro Ruz precisó que debemos seguir comprobando en la práctica lo que hemos aprobado hoy para el sistema ferroviario y llamó la atención sobre la necesidad de incrementar la exigencia ante la reiteración de indisciplinas que subsisten en el sector.

PLANES DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS E INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Margarita González Fernández, dio a conocer este jueves el plan de continuidad de estudio de los graduados de noveno grado hacia la educación técnica y profesional, así como al preuniversitario, para el curso regular diurno 2015 – 2016.

Precisó que “a todos los graduados de noveno grado se les garantiza la continuidad de estudios, tanto en preuniversitario como en la educación técnica y profesional”, ello en correspondencia con las demandas.

Además informó que el plan de ingreso a la Educación Superior en el curso diurno y por encuentros 2015 – 2016, cuenta con 41 mil 184 plazas”.

En este punto, y ante los evidentes efectos en dichos planes de la situación demográfica de Cuba, marcada por un alto envejecimiento poblacional y una baja natalidad, se hizo un llamado para estudiar de manera integral este complicado tema y buscar soluciones ajustadas a las particularidades del país y de cada una de sus provincias.

PREMISAS PARA EXPORTAR SERVICIOS

Otro de los temas tratados por el máximo órgano del Gobierno cubano estuvo relacionado con los negocios de exportación de servicios, en los que se asuman compromisos con gobiernos extranjeros.

Antonio Carricarte Corona, viceministro primero del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, dijo que en los últimos años se han presentado, de forma creciente, intereses de gobiernos extranjeros en contratar servicios a empresas cubanas.

“Por ello, es necesario establecer premisas que aseguren el cumplimiento de los compromisos contraídos, el adecuado control y la protección de los intereses de Cuba, sin introducir trabas que entorpezcan su desarrollo, ni frenen los objetivos empresariales de la parte cubana”.

Apuntó que “el incremento y diversificación de las exportaciones de servicios constituyen objetivos priorizados para nuestro comercio exterior. Lograrlo requiere que se preserve y enaltezca el prestigio alcanzado por el personal cubano que ha prestado servicios fuera del país”.

“En los casos donde intervienen directamente gobiernos extranjeros, los resultados de la participación de la Isla no solo tienen efectos económicos sino que alcanzan implicaciones políticas e influyen en las relaciones bilaterales”.

El establecimiento de determinados principios, expresó, contribuirán a otorgar la adecuada institucionalidad a los negocios y debe implicar una mejor preparación de las empresas que se involucren en ellos.